elCorreo DE ANDALUCÍA

FECHA: 13.01.2017

Consiguen la nulidad de una cláusula hipotecaria sin ir a juicio

Cajasur devolverá a una clienta 2.500 euros por los gastos de formalización de su contrato

A. P.
SEVILLA

▸La entidad bancaria Cajasur será la primera en devolver los gastos de formalización de la hipoteca a una de sus clientes sin necesidad de que se celebre un juicios. En concreto, el banco ha llegado a una acuerdo con la representación jurídica de dicha consumidora, el Bufete Salmerón, para la devolución de 2.500 euros por la formalización de su hipoteca.

Un auto del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Sevilla ha homologado dicho acuerdo, que es «un hito a nivel nacional», asegura el director del bufete, Fernando Salmerón. Los abogados de esta consumidora exigían la nulidad de diferentes cláusulas «abusivas» introducidas en un mismo préstamo hipotecario, como son cláusula suelo, intereses de moratoria, vencimiento anticipado y gastos de formalización de la hipoteca. Una cláusula que la entidad asume que será inaplicable, «considerándose nulos aquellos que por ley imperativamente correspondan a la entidad».

Sólo el impuesto de actos jurídicos documentados -de carácter autonómico- representa un 70 por ciento del gasto por contratar una hipoteca, sostiene el director del bufete.

La cuantía de la hipoteca de la consumidora ascendía a 70.000 euros, pero el contrato medio suele ser de 100.000 euros. Por eso, Salmerón estima que la media a devolver «oscila entre los 3.000 y 6.000 euros».

Este es el primer caso a nivel nacional, sin juicio intermedio, después de que en 2015 el Tribunal Supremo declarase nulas las cláusulas que imponen al consumidor hacerse cargo de los gastos de constitución y formalización de la hipoteca. Y son los 2.000 primeros euros de los 450 millones que se deberían devolver por este concepto, según Salmerón. En total, se calcula que en España hay más de seis millones de contratos hipotecarios afectados por estas cláusulas, también consideradas como abusivas.

// En España hay seis millones de contratos con estas cláusulas

Según el bufete Salmerón, este acuerdo implica «la apertura de una nueva vía para que los miles de afectados puedan recuperar todo el dinero abonado indebidamente en virtud de la cláusula de constitución y formalización de hipoteca sin necesidad de llegar a juicio».

A la hora de firmar un préstamo por hipoteca, Salmerón recomienda acudir a un especialista y que se nieguen a firmar cualquier contrato que le exijan este tipo de condiciones que deben sufragar los propios bancos. En cuanto a las reclamaciones, desde el bufete aconsejan no acudir de forma individual, pues se trata de temas jurídicos, y apoyarse en los profesionales. ■

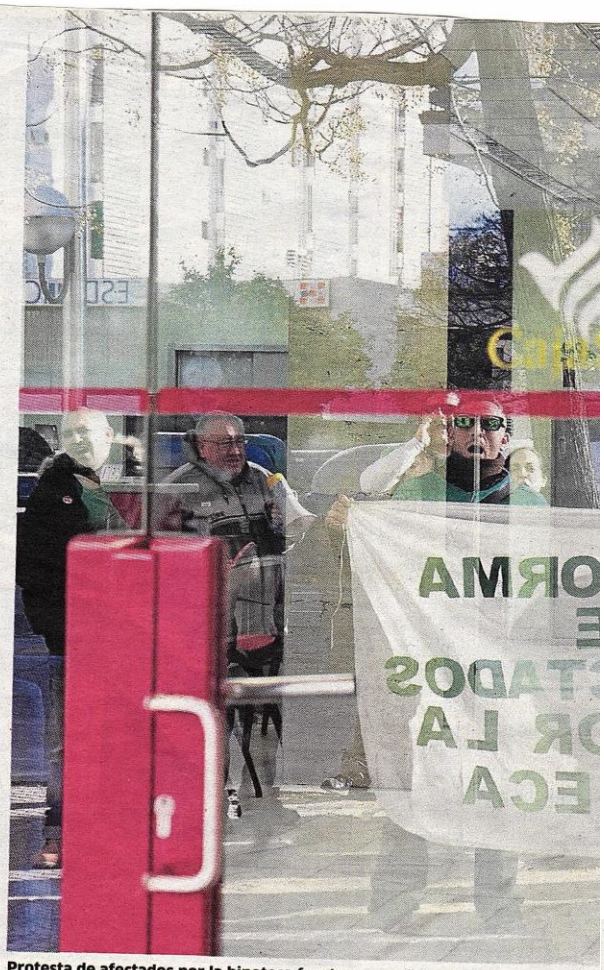

Protesta de afectados por la hipoteca frente a una oficina de Cajasur. / *Pepo He*

El detalle

ADICAE PIDE UN MECANISMO PARA COBRAR LOS ABUSOS DEL SUELO

La asociación Adicae reclama al Gobierno un mecanismo para informar a los consumidores cuya hipoteca cuenta con una cláusula suelo de que están afectados y les permita recuperar todo el dinero cobrado por las entidades financieras. Según el presidente de Adicae, Fernando Herrero, «existiendo un mecanismo de ese tipo, ningún consumidor querrá, deberá ni tendrá por qué ir a los juzgados», aunque tenga la legitimidad para hacerlo. Herrero cree que es imprescindible establecer «garantías» para que todos los afectados «tengan la oportunidad de reivindicar, de reclamar legítimamente sus derechos, que ya les ha reconocido la Justicia y la propia legislación». En su opinión, remitir a los consumidores afectados a los tribunales sería «absurdo» e «incoherente», ya que «ni es una buena solución para los hipotecados ni es una buena solución, para el sistema judicial».

Diario de Sevilla

FECHA: 13.01.2017

El Gobierno aplaza siete días el decreto de las cláusulas suelo

● La aprobación se retrasa al Consejo de Ministros de la próxima semana para dar más margen para negociar con el PSOE

Efe MADRID

El Gobierno ha decidido posponer una semana la aprobación del real decreto ley que establecerá un sistema extrajudicial para que los clientes puedan recuperar de manera gratuita y en el plazo de tres meses, lo pagado de más por las cláusulas suelo.

Según han anunciado a Efe fuentes gubernamentales, el Ejecutivo quiere con este aplazamiento tener más margen para poder llegar a un acuerdo con el PSOE.

El aplazamiento también permitirá al Gobierno cumplir con el trámite de consultar al supervisor europeo, que es el Banco Central Europeo (BCE), al tratarse de una norma que atañe al sistema financiero.

El Ejecutivo tenía previsto aprobar hoy en Consejo de Ministros un sistema extrajudicial gratuito y con el que, en un plazo máximo de tres meses, los consumidores puedan recuperar lo pagado de más por las cláusulas suelo.

Así lo anunció este martes el propio ministro de Economía, Luis de Guindos, quien aseguró que con dicho mecanismo, que será obligatorio para las entidades, pero voluntario para el consumidor, el Ejecutivo quiere evitar los procedimientos judiciales y facilitar el acuerdo entre la banca y los clientes.

La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea conocida a finales de diciembre, en la que se dictaba a favor de la retroactividad de las devoluciones por cláusulas suelo abusivas, podría costar al sector algo más de 4.000 millones de euros.

En diciembre pasado, el Gobierno intentó aprobar un Código de Buenas Prácticas de adhesión voluntaria para las entidades financieras con el que se pretendía resolver "con celeridad" la devolución de lo cobrado de más por las cláusulas suelo, pero no consiguió llegar a un acuerdo con el PSOE.

Cajasur pacta devolver los gastos sin ir a juicio

La entidad financiera Cajasur devolverá los gastos de formalización de la hipoteca de uno de sus clientes sin necesidad de llegar a juicio tras un acuerdo alcanzado con los abogados que le representan, que lo consideran "pionero" y permitirá abrir una nueva vía para miles de afectados. En el acuerdo, que ha sido homologado por un auto judicial, el Bufete Salmerón explica en un comunicado que exigían la nulidad de diferentes cláusulas abusivas introducidas en un mismo préstamo hipotecario: cláusula suelo, intereses de moratoria, vencimiento anticipado y gastos de formalización de la hipoteca.

finanzas.com

FECHA: 12.01.2017

AND-TRIBUNALES BANCOS

Cajasur devolverá los gastos de una hipoteca sin llegar a juicio

12/01/2017 - 09:43 Agencia EFE

La entidad financiera Cajasur devolverá los gastos de formalización de la hipoteca de uno de sus clientes sin necesidad de llegar a juicio tras un acuerdo alcanzado con los abogados que le representan, que lo consideran "pionero" y permitirá abrir una nueva vía para miles de afectados.

En el acuerdo, que ha sido homologado por un auto judicial, el Bufete Salmerón explica en un comunicado que exigían la nulidad de diferentes cláusulas abusivas introducidas en un mismo préstamo hipotecario: cláusula suelo, intereses de moratoria, vencimiento anticipado y gastos de formalización de la hipoteca.

"Respecto a la cláusula de los gastos, serán inaplicables, considerándose nulos, aquellos que por ley imperativamente correspondan a la entidad", según una sentencia del juzgado de primera instancia e instrucción número 27 de Sevilla.

El Tribunal Supremo en 2015 declaró nulas las cláusulas que imponen al consumidor hacerse cargo de los gastos de constitución y formalización de la hipoteca.

Se calcula que más de 6 millones de contratos hipotecarios incluyen esta cláusula y que supondrían la recaudación de más de 450 millones de euros en tan solo un año, afirman los abogados.

Según el Bufete Salmerón, este acuerdo implica la apertura de una nueva vía para que los miles de afectados puedan recuperar todo el dinero abonado indebidamente en virtud de la cláusula de constitución y formalización de hipoteca sin necesidad de llegar a juicio.

El despacho de abogados subraya que han sido pioneros en la consecución de sentencias que obligan a los bancos y aseguradoras a responder ante los consumidores.

En este sentido, recuerdan la primera sentencia que obligaba a los bancos y entidades financieras a devolver las cantidades entregadas a cuenta por los compradores sobre plano a los que la promotora nunca entregó su vivienda.

También afirman que han logrado que entidades financieras y compañías aseguradoras devuelvan más de 7 millones de euros a sus clientes, provenientes de España, Portugal, Francia, Irlanda e Inglaterra.

http://www.finanzas.com/noticias/mercados/bolsas/20170112/cajasur-devolvera-gastos-hipoteca-3549516.html

europa press	FECHA: 12.01.2017

Cajasur devolverá los gastos de formalización de hipoteca antes de juicio

Cajasur devolverá los gastos de formalización de hipoteca antes de juicio
Actualizado 12/01/2017 10:08:18 CET SEVILLA, 12 Ene. (EUROPA PRESS) –

Cajasur ha alcanzado un acuerdo para devolver los gastos de formalización de la hipoteca a uno de sus clientes sin necesidad de llegar a juicio, según ha informado a Europa Press el Bufete Salmerón.

En el acuerdo, que ha sido homologado por un auto judicial dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 27 de Sevilla, el bufete exigía la nulidad de diferentes cláusulas "abusivas" introducidas en un mismo préstamo hipotecario, como son cláusula suelo, intereses de moratoria, vencimiento anticipado y gastos de formalización de la hipoteca.

En este acuerdo ya homologado por el Juzgado, la entidad asume que la cláusula de los gastos será inaplicable, "considerándose nulos aquellos que por ley imperativamente correspondan a la entidad".

En el año 2015, el Tribunal Supremo declaró nulas las cláusulas que imponen al consumidor hacerse cargo de los gastos de constitución y formalización de la hipoteca. Así, se calcula que más de seis millones de contratos hipotecarios incluyen esta cláusula y que supondrían la recaudación de más de 450 millones de euros en tan solo un año.

Según el Bufete Salmerón, este acuerdo implica "la apertura de una nueva vía para que los miles de afectados puedan recuperar todo el dinero abonado indebidamente en virtud de la cláusula de constitución y formalización de hipoteca sin necesidad de llegar a juicio".

Cajasur devolverá los gastos de formalización de hipoteca antes de juicio

El citado bufete destacó en un comunicado que ya ha sido "pionero" en la consecución de sentencias que obligan a los bancos y aseguradoras a responder ante los consumidores como, por ejemplo, la primera sentencia que obligaba a los bancos y entidades financieras a devolver las cantidades entregadas a cuenta por los compradores sobre plano a los que la promotora nunca entregó su vivienda.

Cajasur devolverá los gastos de formalización de hipoteca antes de juicio

En este sentido, durante los dos últimos años, ha logrado que entidades financieras y compañías aseguradoras devuelvan más de siete millones de euros a sus clientes.

http://www.europapress.es/economia/legal-00345/noticia-entidad-financiera-devolvera-gastos-formalizacion-hipoteca-antes-juicio-20170112100126.html

SUR

FECHA: 12.01.2017

Cajasur devolverá los gastos de una hipoteca sin llegar a juicio

12 Enero, 201709:43

LO MÁS

lo más 50

Sevilla, 12 ene (EFE).- La entidad financiera Cajasur devolverá los gastos de formalización de la hipoteca de uno de sus clientes sin necesidad de llegar a juicio tras un acuerdo alcanzado con los abogados que le representan, que lo consideran "pionero" y permitirá abrir una nueva vía para miles de afectados.

En el acuerdo, que ha sido homologado por un auto judicial, el Bufete Salmerón explica en un comunicado que exigían la nulidad de diferentes cláusulas abusivas introducidas en un mismo préstamo hipotecario: cláusula suelo, intereses de moratoria, vencimiento anticipado y gastos de formalización de la hipoteca.

"Respecto a la cláusula de los gastos, serán inaplicables, considerándose nulos, aquellos que por ley imperativamente correspondan a la entidad", según una sentencia del juzgado de primera instancia e instrucción número 27 de Sevilla.

El Tribunal Supremo en 2015 declaró nulas las cláusulas que imponen al consumidor hacerse cargo de los gastos de constitución y formalización de la hipoteca.

Se calcula que más de 6 millones de contratos hipotecarios incluyen esta cláusula y que supondrían la recaudación de más de 450 millones de euros en tan solo un año, afirman los abogados.

Según el Bufete Salmerón, este acuerdo implica la apertura de una nueva vía para que los miles de afectados puedan recuperar todo el dinero abonado indebidamente en virtud de la cláusula de constitución y formalización de hipoteca sin necesidad de llegar a juicio.

El despacho de abogados subraya que han sido pioneros en la consecución de sentencias que obligan a los bancos y aseguradoras a responder ante los consumidores.

En este sentido, recuerdan la primera sentencia que obligaba a los bancos y entidades financieras a devolver las cantidades entregadas a cuenta por los compradores sobre plano a los que la promotora nunca entregó su vivienda.

También afirman que han logrado que entidades financieras y compañías aseguradoras devuelvan más de 7 millones de euros a sus clientes, provenientes de España, Portugal, Francia, Irlanda e Inglaterra.

http://www.diariosur.es/agencias/andalucia/201701/12/cajasur-devolvera-gastos-hipoteca-863959.html

elEconomista.es | FECHA: 12.01.2017

Cajasur devolverá los gastos de formalización de una hipoteca sin llegar a juicio

12/01/2017 - 10:01

-

Wow!

0

Cajasur ha alcanzado un acuerdo para devolver los gastos de formalización de la hipoteca a uno de sus clientes sin necesidad de llegar a juicio, según ha informado a Europa Press el Bufete Salmerón En el acuerdo, que ha sido homologado por un auto judicial dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 27 de Sevilla, el bufete exigía la nulidad de diferentes cláusulas "abusivas" introducidas en un mismo préstamo hipotecario, como son cláusula suelo, intereses de moratoria, vencimiento anticipado y gastos de formalización de la hipoteca.

SEVILLA, 12 (EUROPA PRESS)

En este acuerdo ya homologado por el Juzgado, la entidad asume que la cláusula de los gastos será inaplicable, "considerándose nulos aquellos que por ley imperativamente correspondan a la entidad".

En el año 2015, el Tribunal Supremo declaró nulas las cláusulas que imponen al consumidor hacerse cargo de los gastos de constitución y formalización de la hipoteca. Así, se calcula que más de seis millones de contratos hipotecarios incluyen esta cláusula y que supondrían la recaudación de más de 450 millones de euros en tan solo un año.

Según el Bufete Salmerón, este acuerdo implica "la apertura de una nueva vía para que los miles de afectados puedan recuperar todo el dinero

abonado indebidamente en virtud de la cláusula de constitución y formalización de hipoteca sin necesidad de llegar a juicio".

El citado bufete destacó en un comunicado que ya ha sido "pionero" en la consecución de sentencias que obligan a los bancos y aseguradoras a responder ante los consumidores como, por ejemplo, la primera sentencia que obligaba a los bancos y entidades financieras a devolver las cantidades entregadas a cuenta por los compradores sobre plano a los que la promotora nunca entregó su vivienda.

En este sentido, durante los dos últimos años, ha logrado que entidades financieras y compañías aseguradoras devuelvan más de siete millones de euros a sus clientes, provenientes de España, Portugal, Francia, Irlanda e Inglaterra.

http://www.eleconomista.es/legislacion/noticias/8078107/01/17/Cajasur-devolvera-los-gastos-de-formalizacion-de-una-hipoteca-sin-llegar-a-juicio.html

ABC

FECHA: 12.01.2017

Cajasur devolverá los gastos de formalización de una hipoteca sin llegar a juicio

Los abogados habían exigido la nulidad de diferentes cláusulas abusivas introducidas en un mismo préstamo

- 0
- Compartir
- Compartido 0 veces

Sucursal de Cajasur - ABC**ABC Madrid**12/01/2017 10:43h - Actualizado: 12/01/2017 10:45h.Guardado en: **Economía**

Cajasur ha alcanzado un acuerdo para devolver los gastos de formalización de la hipoteca a uno de sus clientes sin llegar a juicio, según ha informado un comunciado el Bufete Salmerón En el pacto, que ha sido homologado por un auto judicial, el bufete exigía **la nulidad de diferentes cláusulas abusivas introducidas** en un mismo préstamo hipotecario: cláusula suelo, intereses de moratoria, vencimiento anticipado y gastos de formalización de la hipoteca. En él, CajaSur asume que «la cláusula de los gastos, serán inaplicables, considerándose nulos, aquellos que por ley imperativamente correspondan a la entidad».

En el año 2015 el Tribunal Supremo declaró **nulas las cláusulas que imponen al consumidor** hacerse cargo de los gastos de constitución y formalización de la hipoteca. Se calcula que más de seis millones de contratos hipotecarios

incluyen esta cláusula y que supondrían la recaudación de más de 450 millones de euros en tan solo un año.
Según el Bufete Salmerón, este acuerdo implica la apertura de u**na nueva vía para que los miles de afectados puedan recuperar todo el dinero abonado** indebidamente en virtud de la cláusula de constitución y formalización de hipoteca sin necesidad de llegar a juicio.

Link con vídeo:

http://www.abc.es/economia/abci-cajasur-devolvera-gastos-formalizacion-hipoteca-sin-llegar-juicio-201701121043_noticia.html

eldiario.es
Periodismo a pesar de todo

FECHA: 12.01.2017

Cajasur devolverá los gastos de formalización de una hipoteca sin llegar a juicio

Cajasur ha alcanzado un acuerdo para devolver los gastos de formalización de la hipoteca a uno de sus clientes sin necesidad de llegar a juicio, según ha informado a Europa Press el Bufete Salmerón En el acuerdo, que ha sido homologado por un auto judicial dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 27 de Sevilla, el bufete exigía la nulidad de diferentes cláusulas "abusivas" introducidas en un mismo préstamo hipotecario, como son cláusula suelo, intereses de moratoria, vencimiento anticipado y gastos de formalización de la hipoteca.

EUROPA PRESS - SEVILLA

PUBLICIDAD

Cajasur ha alcanzado un acuerdo para devolver los gastos de formalización de la hipoteca a uno de sus clientes sin necesidad de llegar a juicio, según ha informado a Europa Press el Bufete Salmerón

En el acuerdo, que ha sido homologado por un auto judicial dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 27 de Sevilla, el bufete exigía la nulidad de diferentes cláusulas "abusivas" introducidas en un mismo préstamo hipotecario, como son cláusula suelo, intereses de moratoria, vencimiento anticipado y gastos de formalización de la hipoteca.

En este acuerdo ya homologado por el Juzgado, la entidad asume que la cláusula de los gastos será inaplicable, "considerándose nulos aquellos que por ley imperativamente correspondan a la entidad".

En el año 2015, el Tribunal Supremo declaró nulas las cláusulas que imponen al consumidor hacerse cargo de los gastos de constitución y formalización de la hipoteca. Así, se calcula que más de seis millones de contratos hipotecarios incluyen esta cláusula y que supondrían la recaudación de más de 450 millones de euros en tan solo un año.

Según el Bufete Salmerón, este acuerdo implica "la apertura de una nueva vía para que los miles de afectados puedan recuperar todo el dinero abonado indebidamente en virtud de la cláusula de constitución y formalización de hipoteca sin necesidad de llegar a juicio".

El citado bufete destacó en un comunicado que ya ha sido "pionero" en la consecución de sentencias que obligan a los bancos y aseguradoras a responder ante los consumidores como, por ejemplo, la primera sentencia que obligaba a los bancos y entidades financieras a devolver las cantidades entregadas a cuenta por los compradores sobre plano a los que la promotora nunca entregó su vivienda.

En este sentido, durante los dos últimos años, ha logrado que entidades financieras y compañías aseguradoras devuelvan más de siete millones de euros a sus clientes, provenientes de España, Portugal, Francia, Irlanda e Inglaterra.

http://static2.eldiario.es/static/EDIDiario/images/logo-contrib.jpg?hash=ecd91ab95a9dfdf43124490af77c74b2

lainformacion.com | FECHA: 12.01.2017

Cajasur devolverá los gastos de formalización de una hipoteca sin llegar a juicio

POR EUROPA PRESS / LAINFORMACION.COM
SEVILLA| 12/01/2017 - 10:02

Etiquetas

CajaSur Tribunal Supremo España Portugal Francia IrlandaMagistratura Hipoteca Servicios Bancarios Tasas De InterésJuicios

Cajasur ha alcanzado un acuerdo para devolver los gastos de formalización de la hipoteca a uno de sus clientes sin necesidad de llegar a juicio, según ha informado a Europa Press el Bufete Salmerón En el acuerdo, que ha sido homologado por un auto judicial dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 27 de Sevilla, el bufete exigía la nulidad de diferentes cláusulas "abusivas" introducidas en un mismo préstamo hipotecario, como son cláusula suelo, intereses de moratoria, vencimiento anticipado y gastos de formalización de la hipoteca.

Cajasur ha alcanzado un acuerdo para devolver los gastos de formalización de la hipoteca a uno de sus clientes sin necesidad de llegar a juicio, según ha informado a Europa Press el Bufete Salmerón

En el acuerdo, que ha sido homologado por un auto judicial dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 27 de Sevilla, el bufete exigía la nulidad de diferentes cláusulas "abusivas" introducidas en un mismo préstamo hipotecario, como son cláusula suelo, intereses de moratoria, vencimiento anticipado y gastos de formalización de la hipoteca.

PUBLICIDAD

inRead invented by Teads

En este acuerdo ya homologado por el Juzgado, la entidad asume que la cláusula de los gastos será inaplicable, "considerándose nulos aquellos que por ley imperativamente correspondan a la entidad".

En el año 2015, el Tribunal Supremo declaró nulas las cláusulas que imponen al consumidor hacerse cargo de los gastos de constitución y formalización de la

hipoteca. Así, se calcula que más de seis millones de contratos hipotecarios incluyen esta cláusula y que supondrían la recaudación de más de 450 millones de euros en tan solo un año.

Según el Bufete Salmerón, este acuerdo implica "la apertura de una nueva vía para que los miles de afectados puedan recuperar todo el dinero abonado indebidamente en virtud de la cláusula de constitución y formalización de hipoteca sin necesidad de llegar a juicio".

El citado bufete destacó en un comunicado que ya ha sido "pionero" en la consecución de sentencias que obligan a los bancos y aseguradoras a responder ante los consumidores como, por ejemplo, la primera sentencia que obligaba a los bancos y entidades financieras a devolver las cantidades entregadas a cuenta por los compradores sobre plano a los que la promotora nunca entregó su vivienda.

En este sentido, durante los dos últimos años, ha logrado que entidades financieras y compañías aseguradoras devuelvan más de siete millones de euros a sus clientes, provenientes de España, Portugal, Francia, Irlanda e Inglaterra.

http://www.lainformacion.com/policia-y-justicia/magistratura/Cajasur-devolvera-formalizacion-hipoteca-juicio_0_989601214.html

LA VANGUARDIA

FECHA: 12.01.2017

Tribunales.- Una entidad financiera devolverá los gastos de formalización de una hipoteca sin llegar a juicio

- El Bufete Salmerón ha alcanzado un acuerdo "pionero" con una entidad financiera por el que ésta devolverá los gastos de formalización de la hipoteca a uno de sus clientes sin necesidad de llegar a juicio, según ha informado a Europa Press el propio Bufete.

0
12/01/2017 09:42
SEVILLA, 12 (EUROPA PRESS)

El Bufete Salmerón ha alcanzado un acuerdo "pionero" con una entidad financiera por el que ésta devolverá los gastos de formalización de la hipoteca a uno de sus clientes sin necesidad de llegar a juicio, según ha informado a Europa Press el propio Bufete.

En el acuerdo, que ha sido homologado por un auto judicial dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 27 de Sevilla, el Bufete Salmerón exigía la nulidad de diferentes cláusulas "abusivas" introducidas en un mismo préstamo hipotecario, como son cláusula suelo, intereses de moratoria, vencimiento anticipado y gastos de formalización de la hipoteca.

En este acuerdo ya homologado por el Juzgado, la entidad asume que "la cláusula de los gastos, serán inaplicables, considerándose nulos, aquellos que por ley imperativamente correspondan a la entidad".

En el año 2015, el Tribunal Supremo declaró nulas las cláusulas que imponen al consumidor hacerse cargo de los gastos de constitución y formalización de la hipoteca. Así, se calcula que más de seis millones de contratos hipotecarios incluyen esta cláusula y que supondrían la recaudación de más de 450 millones de euros en tan solo un año.

Según el Bufete Salmerón, este acuerdo implica "la apertura de una nueva vía para que los miles de afectados puedan recuperar todo el dinero abonado indebidamente en virtud

de la cláusula de constitución y formalización de hipoteca sin necesidad de llegar a juicio".

El Bufete Salmerón ya ha sido "pionero" en la consecución de sentencias que obligan a los bancos y aseguradoras a responder ante los consumidores como, por ejemplo, la primera sentencia que obligaba a los bancos y entidades financieras a devolver las cantidades entregadas a cuenta por los compradores sobre plano a los que la promotora nunca entregó su vivienda.

En este sentido, durante los dos últimos años, este Bufete ha logrado que entidades financieras y compañías aseguradoras devuelvan más de siete millones de euros a sus clientes, provenientes de España, Portugal, Francia, Irlanda e Inglaterra.

http://www.lavanguardia.com/vida/20170112/413294937855/tribunales--una-entidad-financiera-devolvera-los-gastos-de-formalizacion-de-una-hipoteca-sin-llegar-a-juicio.html

EL CORREO

Fecha:; 12.01.2017

Cajasur devolverá los gastos de formalización de una hipoteca sin llegar a juicio

La entidada bancaria ha alcanzado un acuerdo con uno de sus clientes que ha sido homologado por un juzgado en Sevilla

EUROPA PRESS /

SEVILLA /

12 ENE 2017 / 10:26 H - ACTUALIZADO: 12 ENE 2017 / 10:38 H.

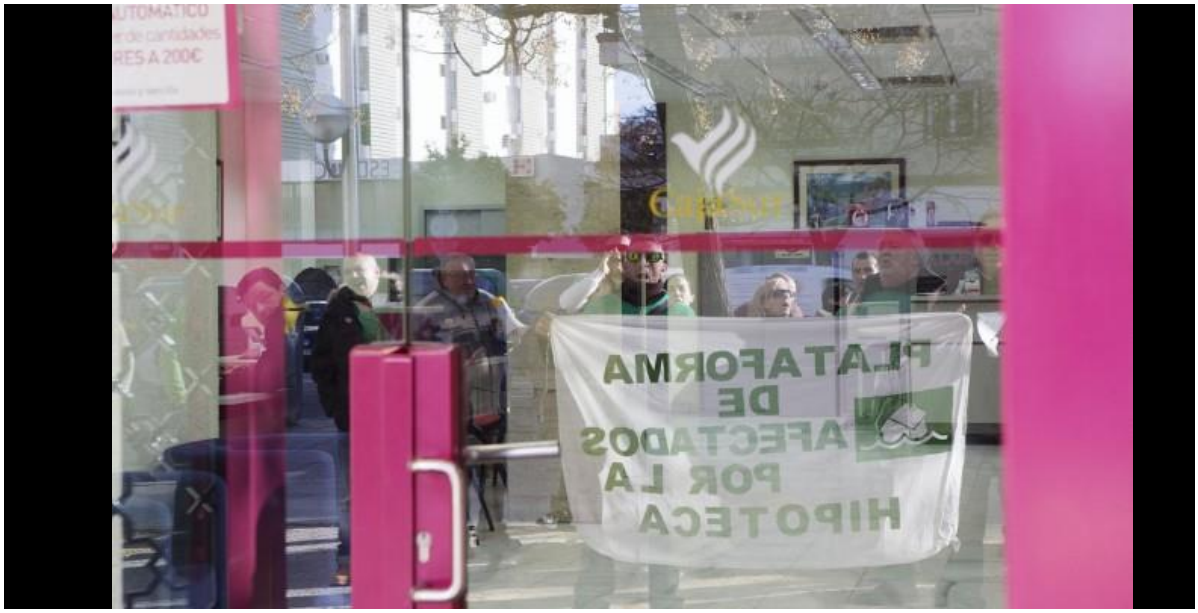

Una protesta ante una sucursal de Cajasur. / Pepo Herrera

Cajasur ha alcanzado un **acuerdo** para **devolver los gastos de formalización de la hipoteca** a uno de sus clientes **sin necesidad de llegar a juicio**, según ha informado a Europa Press el Bufete Salmerón

En el acuerdo, que ha sido **homologado por un auto judicial** dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 27 de Sevilla, el bufete **exigía la**

nulidad de diferentes cláusulas «abusivas» introducidas en un mismo préstamo hipotecario, como son **cláusula suelo, intereses de moratoria, vencimiento anticipado y gastos de formalización** de la hipoteca.

En este acuerdo ya homologado por el Juzgado, la entidad asume que la **cláusula de los gastos será inaplicable,** «considerándose nulos aquellos que por ley imperativamente correspondan a la entidad».

En el año 2015, el **Tribunal Supremo declaró nulas las cláusulas que imponen al consumidor hacerse cargo de los gastos de constitución y formalización de la hipoteca**. Así, se calcula que más de seis millones de contratos hipotecarios incluyen esta cláusula y que supondrían la recaudación de **más de 450 millones de euros** en tan solo un año.

Según el Bufete Salmerón, este acuerdo implica «**la apertura de una nueva vía para que los miles de afectados** puedan recuperar todo el dinero abonado indebidamente en virtud de la cláusula de constitución y formalización de hipoteca sin necesidad de llegar a juicio».

El citado bufete destacó en un comunicado que **ya ha sido «pionero» en la consecución de sentencias que obligan a los bancos y aseguradoras a responder ante los consumidores** como, por ejemplo, la primera sentencia que obligaba a los bancos y entidades financieras a devolver las cantidades entregadas a cuenta por los compradores sobre plano a los que la promotora nunca entregó su vivienda.

En este sentido, durante los dos últimos años, ha logrado que entidades financieras y compañías aseguradoras **devuelvan más de siete millones de euros a sus clientes,** provenientes de España, Portugal, Francia, Irlanda e Inglaterra.

20 minutos	FECHA: 12.01.2017

Una entidad financiera devolverá los gastos de formalización de una hipoteca sin llegar a juicio

El Bufete Salmerón ha alcanzado un acuerdo "pionero" con una entidad financiera por el que ésta devolverá los gastos de formalización de la hipoteca a uno de sus clientes sin necesidad de llegar a juicio, según ha informado a Europa Press el propio Bufete.

Se calcula que hay más de seis millones de contratos hipotecarios con esta cláusulaEn el acuerdo, que ha sido homologado por un auto judicial dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 27 de Sevilla, el Bufete Salmerón exigía la nulidad de diferentes cláusulas "abusivas" introducidas en un mismo préstamo hipotecario, como son cláusula suelo, intereses de moratoria, vencimiento anticipado y gastos de formalización de la hipoteca.

En este acuerdo ya homologado por el Juzgado, la entidad asume que "la cláusula de los gastos, serán inaplicables, considerándose nulos, aquellos que por ley imperativamente correspondan a la entidad". En el año 2015, el Tribunal Supremo declaró nulas las cláusulas que imponen al consumidor hacerse cargo de los gastos de constitución y formalización de la hipoteca.

Así, se calcula que más de seis millones de contratos hipotecarios incluyen esta cláusula y que supondrían la recaudación de más de 450 millones de euros en tan solo un año. Sentencias pioneras Según el Bufete Salmerón, este acuerdo implica "la apertura de una nueva vía para que los miles de afectados puedan recuperar todo el dinero abonado indebidamente en virtud de la

cláusula de constitución y formalización de hipoteca sin necesidad de llegar a juicio".

El Bufete Salmerón ya ha sido "pionero" en la consecución de sentencias que obligan a los bancos y aseguradoras a responder ante los consumidores como, por ejemplo, la primera sentencia que obligaba a los bancos y entidades financieras a devolver las cantidades entregadas a cuenta por los compradores sobre plano a los que la promotora nunca entregó su vivienda. En este sentido, durante los dos últimos años, este bufete ha logrado que entidades financieras y compañías aseguradoras devuelvan más de siete millones de euros a sus clientes, provenientes de España, Portugal, Francia, Irlanda e Inglaterra.

Ver más en: http://www.20minutos.es/noticia/2931600/0/tribunales-entidad-financiera-devolvera-gastos-formalizacion-hipoteca-sin-llegar-juicio/#xtor=AD-15&xts=467263

	FECHA: 12.01.2017

CLÁUSULA SUELO

Devuelven los gastos de formalización de una hipoteca sin juicio

Cajasur llega a un acuerdo "pionero", que abrirá la puerta a miles de afectados

GETTY IMAGES

Compartir en facebook5Compartir en twitterEnviar por email

Compartir en linkedinCompartir en google+

Comentarios

EFE

Sevilla

12/01/2017 - 10:35 h. CET

La entidad financiera **Cajasur devolverá los gastos de formalización de la hipoteca de uno de sus clientes sin necesidad de llegar a juicio** tras un acuerdo alcanzado con los abogados que le representan, que lo consideran **"pionero"** y permitirá abrir una nueva vía para miles de afectados.

En el acuerdo, que ha sido homologado por un auto judicial, el Bufete Salmerón explica en un comunicado que exigían la nulidad de diferentes cláusulas abusivas introducidas en un mismo préstamo hipotecario: cláusula suelo, intereses de moratoria, vencimiento anticipado y gastos de formalización de la hipoteca.

MÁS INFORMACIÓN

- **La banca deberá devolver las cláusulas suelo en tres meses**
- **Demandan a un banco por cobrar los gastos de formalización de la hipoteca**

"Respecto a la **cláusula de los gastos, serán inaplicables**, considerándose nulos, aquellos que por ley imperativamente correspondan a la entidad", según una **sentencia del juzgado de primera instancia e instrucción número 27 de Sevilla.**

El **Tribunal Supremo en 2015 declaró nulas las cláusulas que imponen al consumidor hacerse cargo de los gastos de constitución y formalización de la hipoteca.**

Se calcula que **más de 6 millones de contratos hipotecarios incluyen esta cláusula**y que supondrían la recaudación de más de 450 millones de euros en tan solo un año, afirman los abogados.

Según el Bufete Salmerón, este acuerdo implica la **apertura de una nueva vía para que los miles de afectados puedan recuperar todo el dinero abonado indebidamente** en virtud de la cláusula de constitución y formalización de hipoteca sin necesidad de llegar a juicio.

El despacho de abogados subraya que han sido **pioneros en la consecución de sentencias que obligan a los bancos y aseguradoras a responder ante los consumidores.**

En este sentido, recuerdan la primera sentencia que obligaba a los bancos y entidades financieras a devolver las cantidades entregadas a cuenta por los compradores sobre plano a los que la promotora nunca entregó su vivienda.

También afirman que han logrado que entidades financieras y compañías aseguradoras devuelvan más de 7 millones de euros a sus clientes, provenientes de España, Portugal, Francia, Irlanda e Inglaterra.

	FECHA: 12.01.2017

CLÁUSULA SUELO

Acuerdo "pionero" con Cajasur sobre claúsulas abusivas

El bufete de abogados Salmerón ha conseguido un acuerdo para un cliente, por el que la entidad financiera asume el coste de formalización de la hipoteca como cláusula abusiva sin tener que ir a juicio. Creen que abre una vía para todos aquellos que hayan asumido ese coste

Cadena SER

Compartir en facebook1Compartir en twitterEnviar por email

Compartir en linkedinCompartir en google+

Comentarios

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ

Córdoba

12/01/2017 - 13:58 h. CET

Un **bufete de abogados de Sevilla** ha anunciado un **acuerdo "pionero" con Cajasur por el que la entidad devolverá los gastos de formalización de la hipoteca a uno de sus clientes sin necesidad de llegar a juicio**. La entidad le devolverá en torno a **1.700 euros**. En el acuerdo, homologado por un auto judicial dictado por el **Juzgado de Primera Instancia número 27 de Sevilla**, el **Bufete Salmerón** exigía la nulidad de diferentes cláusulas "abusivas" introducidas en un mismo préstamo hipotecario, como son cláusula suelo, intereses de moratoria, vencimiento anticipado y gastos de formalización de la hipoteca.

Para el bufete de abogados, se abre "una vía importante para todos los clientes de entidades bancarias que asumieron esos gastos", nulos por el **Tribunal Supremo** en 2015. Y "En el momento en el que el banco supo de la demanda se puso en contacto con nosotros. Y tras una negociación **se llegó al acuerdo en la devolución de las cantidades abonadas de más por la cláusula suelo y asumía la nulidad de las cláusulas que el Supremo ha considerado abusivas**", ha explicado a Radio Córdoba **Alicia Gómez**, letrada del bufete.

Según la sentencia del Supremo, se debe devolver la totalidad de la formalización de la hipoteca, aunque cada juzgado ya esté interpretando de forma distinta lo pagado en tributos, ha explicado Gómez.

Cajasur no ha querido desmentir el acuerdo aunque matiza que **se trata de un acuerdo puntual con un cliente** y además sobre sobre el gasto "global" de la hipoteca del cliente con una mejora de sus condiciones, pero **no se trata, insisten, de un acuerdo específico para asumir los gastos de formalización de la hipoteca**.

http://cadenaser.com/emisora/2017/01/12/radio_cordoba/1484225890_325495.html

Corte:
http://play.cadenaser.com/audio/ser_cordoba_hoyporhoycordoba_20170112_130000_134500/

Primera hora hoy por hoy. Anuncio minuto 4´36". Entrevista. Minuto:16´30". Duración: 7´

	Fecha: 12.01.2017

“Manden la hipoteca a un abogado”

Es el consejo de Nicolás Carrera del Bufete Salmerón que ha logrado la devolución para un cliente de los gastos de formalización de una hipoteca sin juicio

Compartir en facebook5Compartir en twitterEnviar por email

Compartir en linkedinCompartir en google+

Comentarios

SONSOLES FERRÍN SORIA

Sevilla

12/01/2017 - 13:02 h. CET

Nicolás Carrera, es uno de los abogados del **bufete Salmerón** que ha logrado el **acuerdo con CajaSur** para que le devuelvan a su cliente los gastos de formalización de hipoteca, sin llegar a juicio.
"Ha costado trabajo lograr este acuerdo,-comentaba en Hoy por Hoy Sevilla-, pero a partir de **la sentencia del Tribunal Supremo** que consideró que el que estos gastos fueran pagados por el consumidor era abusivo, **el camino se ha allanado".**
Según el abogado, las conversaciones con la entidad financiera cambiaron tras conocer esa sentencia**.**
En el caso concreto que ha negociado el bufete, el préstamo rondaba los 74.000 euros.
Para sus clientes el acuerdo supone que les devuelvan los gastos de resgistro y notariado así como impuestos y tributos.
Durante la entrevista, **Nicolás Carrera,** plantea otros posibles supuestos**.** Por ejemplo, la posibilidad de que reclamen la devolución de esos gastos, aquellos que por impago de la hipoteca, perdieron su vivienda.
En cualquier caso, el abogado Nicolás Carrera, aconseja que **sea cual sea la circunstancia, se envíe el documento de la hipoteca a un abogado.**

http://cadenaser.com/emisora/2017/01/12/radio_sevilla/1484222542_046861.html

Corte:

http://cadenaser.com/emisora/2017/01/12/radio_sevilla/1484222542_046861.html

Bolsamanía Web Financial Group

FECHA: 12.01.2017

Cajasur devolverá los gastos de formalización de una hipoteca sin llegar a juicio

| |

Europa Press | 12 ene, 2017 10:01

SEVILLA, 12 (EUROPA PRESS)

Cajasur ha alcanzado un acuerdo para devolver los gastos de formalización de la hipoteca a uno de sus clientes sin necesidad de llegar a juicio, según ha informado a Europa Press el Bufete Salmerón

En el acuerdo, que ha sido homologado por un auto judicial dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 27 de Sevilla, el bufete exigía la nulidad de diferentes cláusulas "abusivas" introducidas en un mismo préstamo hipotecario, como son cláusula suelo, intereses de moratoria, vencimiento anticipado y gastos de formalización de la hipoteca.

En este acuerdo ya homologado por el Juzgado, la entidad asume que la cláusula de los gastos será inaplicable, "considerándose nulos aquellos que por ley imperativamente correspondan a la entidad".

En el año 2015, el Tribunal Supremo declaró nulas las cláusulas que imponen al consumidor hacerse cargo de los gastos de constitución y formalización de la hipoteca. Así, se calcula que más de seis millones de contratos hipotecarios incluyen esta cláusula y que supondrían la recaudación de más de 450 millones de euros en tan solo un año.

Según el Bufete Salmerón, este acuerdo implica "la apertura de una nueva vía para que los miles de afectados puedan recuperar todo el dinero abonado indebidamente en virtud de la cláusula de constitución y formalización de hipoteca sin necesidad de llegar a juicio".

El citado bufete destacó en un comunicado que ya ha sido "pionero" en la consecución de sentencias que obligan a los bancos y aseguradoras a responder ante los consumidores como, por ejemplo, la primera sentencia que obligaba a los

bancos y entidades financieras a devolver las cantidades entregadas a cuenta por los compradores sobre plano a los que la promotora nunca entregó su vivienda.

En este sentido, durante los dos últimos años, ha logrado que entidades financieras y compañías aseguradoras devuelvan más de siete millones de euros a sus clientes, provenientes de España, Portugal, Francia, Irlanda e Inglaterra.

http://www.bolsamania.com/noticias/justicia/cajasur-devolvera-los-gastos-de-formalizacion-de-una-hipoteca-sin-llegar-a-juicio--2441970.html

cuatro	FECHA: 12.01.2017

Cajasur devolverá los gastos de formalización de una hipoteca sin llegar a juicio

12.01.17 | 10:01h. **EUROPA PRESS | SEVILLA**

-

Cajasur ha alcanzado un acuerdo para devolver los gastos de formalización de la hipoteca a uno de sus clientes sin necesidad de llegar a juicio, según ha informado a Europa Press el Bufete Salmerón En el acuerdo, que ha sido homologado por un auto judicial dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 27 de Sevilla, el bufete exigía la nulidad de diferentes cláusulas "abusivas" introducidas en un mismo préstamo hipotecario, como son cláusula suelo, intereses de moratoria, vencimiento anticipado y gastos de formalización de la hipoteca.

Cajasur ha alcanzado un acuerdo para devolver los gastos de formalización de la hipoteca a uno de sus clientes sin necesidad de llegar a juicio, según ha informado a Europa Press el Bufete Salmerón

En el acuerdo, que ha sido homologado por un auto judicial dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 27 de Sevilla, el bufete exigía la nulidad de diferentes cláusulas "abusivas" introducidas en un mismo préstamo hipotecario, como son cláusula suelo, intereses de moratoria, vencimiento anticipado y gastos de formalización de la hipoteca.

En este acuerdo ya homologado por el Juzgado, la entidad asume que la cláusula de los gastos será inaplicable, "considerándose nulos aquellos que por ley imperativamente correspondan a la entidad".

En el año 2015, el Tribunal Supremo declaró nulas las cláusulas que imponen al consumidor hacerse cargo de los gastos de constitución y formalización de la hipoteca. Así, se calcula que más de seis millones de contratos hipotecarios incluyen esta cláusula y que supondrían la recaudación de más de 450 millones de euros en tan solo un año.

Según el Bufete Salmerón, este acuerdo implica "la apertura de una nueva vía para que los miles de afectados puedan recuperar todo el dinero abonado indebidamente en virtud de la cláusula de constitución y formalización de hipoteca sin necesidad de llegar a juicio".

El citado bufete destacó en un comunicado que ya ha sido "pionero" en la consecución de sentencias que obligan a los bancos y aseguradoras a responder ante los consumidores como, por ejemplo, la primera sentencia que obligaba a los bancos y entidades financieras a devolver las cantidades entregadas a cuenta por los compradores sobre plano a los que la promotora nunca entregó su vivienda.

En este sentido, durante los dos últimos años, ha logrado que entidades financieras y compañías aseguradoras devuelvan más de siete millones de euros a sus clientes, provenientes de España, Portugal, Francia, Irlanda e Inglaterra.

http://www.cuatro.com/noticias/espana/Cajasur-devolvera-formalizacion-hipoteca-juicio_0_2306850148.html

FECHA: 12.01.2017

Cajasur devolverá los gastos de formalización de una hipoteca sin llegar a juicio

12.01.17 | 10:01h. **EUROPA PRESS | SEVILLA**

Cajasur ha alcanzado un acuerdo para devolver los gastos de formalización de la hipoteca a uno de sus clientes sin necesidad de llegar a juicio, según ha informado a Europa Press el Bufete Salmerón En el acuerdo, que ha sido homologado por un auto judicial dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 27 de Sevilla, el bufete exigía la nulidad de diferentes cláusulas "abusivas" introducidas en un mismo préstamo hipotecario, como son cláusula suelo, intereses de moratoria, vencimiento anticipado y gastos de formalización de la hipoteca.

Cajasur ha alcanzado un acuerdo para devolver los gastos de formalización de la hipoteca a uno de sus clientes sin necesidad de llegar a juicio, según ha informado a Europa Press el Bufete Salmerón

En el acuerdo, que ha sido homologado por un auto judicial dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 27 de Sevilla, el bufete exigía la nulidad de diferentes cláusulas "abusivas" introducidas en un mismo préstamo hipotecario, como son cláusula suelo, intereses de moratoria, vencimiento anticipado y gastos de formalización de la hipoteca.

En este acuerdo ya homologado por el Juzgado, la entidad asume que la cláusula de los gastos será inaplicable, "considerándose nulos aquellos que por ley imperativamente correspondan a la entidad".

En el año 2015, el Tribunal Supremo declaró nulas las cláusulas que imponen al consumidor hacerse cargo de los gastos de constitución y formalización de la hipoteca. Así, se calcula que más de seis millones de contratos hipotecarios incluyen esta cláusula y que supondrían la recaudación de más de 450 millones de euros en tan solo un año.

Según el Bufete Salmerón, este acuerdo implica "la apertura de una nueva vía para que los miles de afectados puedan recuperar todo el dinero abonado indebidamente en virtud de la cláusula de constitución y formalización de hipoteca sin necesidad de llegar a juicio".

El citado bufete destacó en un comunicado que ya ha sido "pionero" en la consecución de sentencias que obligan a los bancos y aseguradoras a responder ante los consumidores como, por ejemplo, la primera sentencia que obligaba a los bancos y entidades financieras

a devolver las cantidades entregadas a cuenta por los compradores sobre plano a los que la promotora nunca entregó su vivienda.

En este sentido, durante los dos últimos años, ha logrado que entidades financieras y compañías aseguradoras devuelvan más de siete millones de euros a sus clientes, provenientes de España, Portugal, Francia, Irlanda e Inglaterra.

http://www.telecinco.es/informativos/nacional/Cajasur-devolvera-formalizacion-hipoteca-juicio_0_2306850146.html